

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del 7 de marzo de 2017, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, se reunieron en el vestíbulo del edificio “E”, de la Cámara de Diputados, ubicado en avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, para celebrar su Décima Tercera Reunión Ordinaria del Pleno, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de actas de reuniones anteriores.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos que le fueron turnadas, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de opinión de impacto presupuestario a diversas Iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

Previo al inicio de la Décima Tercera Reunión Ordinaria, el **Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac** agradeció la presencia de las y los diputados asistentes, se presentó como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y dio la bienvenida a los diputados, **Ricardo David García Portilla** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y **Rafael Jesús Méndez Salas** del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza como Secretarios y al Diputado **Francisco Saracho Navarro** y **Andrés Aguirre Romero** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional como integrantes de la Comisión, de cuyos nombramientos, incluyendo el suyo, se dio cuenta en la sesión celebrada por la Cámara de Diputados el 2 de febrero del presente año.

Acto seguido, el **Diputado Presidente** solicitó al diputado **Rubén Alejandro Garrido Muñoz** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que fungiera como Secretario de la reunión e hiciera del conocimiento de la Asamblea el cómputo de asistencia.

El Secretario designado dio fe de la existencia de un registro previo de firmas de 39 legisladores y declaró la existencia de quórum.

## **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día el **Diputado Presidente** solicitó a la **Secretaría** dar lectura al mismo y someterlo a discusión. Una vez que el **Secretario** efectuó la lectura del Orden del Día, lo sometió a discusión, y en virtud de que no hubo legisladores que quisieran hacer uso de la palabra, el Presidente solicitó a la **Secretaría** consultara en votación económica si se aprobaba, dando como resultado la aprobación por unanimidad del Orden del Día.

## **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de actas de reuniones anteriores.**

Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente** solicitó a la **Secretaría** sometiera a consideración de la Asamblea si se obviaba la lectura de los proyectos de Actas de la Décima, Décima Primera y Décima Segunda Reuniones Ordinarias de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para someterlas a discusión de inmediato, considerando que las mismas fueron enviadas con antelación.

La **Secretaría** consultó en votación económica si era de obviarse la lectura de los proyectos de actas, lo cual fue aprobado por unanimidad. Acto seguido el Presidente las sometió a discusión y como no se registraron oradores, sometidas a votación fueron aprobadas por unanimidad.

## **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos que le fueron turnadas, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.**

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, que consiste en la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos que le fueron turnadas, relacionadas con el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, el **Diputado**

**Presidente** informó de la cantidad de proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión y ampliación de recursos recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública durante el proceso presupuestario 2017, señalando que a través del acuerdo se dan por atendidas y que lo mismo se desprende del dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Explicó que sin embargo, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, nos solicita, para dar de baja definitivamente todas las solicitudes y puntos de acuerdo, que además pasen por el Pleno de la Comisión, independientemente que ya pasaron por el Pleno de la Cámara de Diputados y que año con año este ha sido un mecanismo que se ha venido utilizando, y por eso es que lo sometemos a su consideración.

Considerando que dicho acuerdo fue enviado con antelación, solicitó al **Señor Secretario** consultara si era de obviarse la lectura de este acuerdo. Sometido este punto a votación, fue aprobado por unanimidad. Acto seguido el Diputado Presidente, sometió a discusión el proyecto, cediendo el uso de la palabra a la **Diputada Minerva Hernández Ramos**.

La **Diputada Minerva Hernández Ramos** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional expuso: "...Primero felicitarle por este cargo, por esta responsabilidad que está usted asumiendo. Y yo esperaré de usted mucho más trabajo que el que hemos tenido con los presidentes anteriores, Presidente. También esperaré que pronto tuviéramos un programa de trabajo, nuevo Presidente y nuevo programa y nuevo ejercicio fiscal. Entonces, lo planteo para su consideración.

Respecto al punto de acuerdo, me parece que es una mala práctica, Diputado. Porque salvo la mejor opinión de mis compañeros, pero no queda preciso en qué términos fue aprobado cada uno de los puntos, que usted habla de más de 200. ¿En qué términos fue incluido en el PEF? ¿Cómo se reporta? Quizá faltaría un poco más de información. O sea, estamos a destiempo. Yo creo que para el presupuesto, del ejercicio fiscal que viene no podemos estar haciendo esta práctica. Es un desperdicio.

Entre otras cosas recuerdo haber planteado, por qué hice en ese momento varios puntos de acuerdo, pero uno de ellos tenía que ver con el anexo del Sistema Nacional Anticorrupción para tener muy identificados los recursos presupuestales que van al combate a la corrupción, por todas las instancias involucradas en el PEF. Y bueno, no fue aprobado. Pero usted dice que todos fueron considerados. Entonces, me parece que hay un contrasentido.

Igual para muchos compañeros. Yo leí muchos de los puntos de acuerdo y estuve atenta en el pleno de algunos otros y pues no creo que se hayan atendido de manera favorable. Entonces, me parece que no necesariamente corresponde a la verdad el resolutivo del punto de acuerdo..."

El **Diputado Presidente** señaló que se revisaría el por qué la Secretaría de Servicios Parlamentarios quiere que recaiga un acuerdo de la Comisión, para finiquitar y dar de baja los puntos de acuerdo.

Señaló que cuando se hizo el dictamen no necesariamente se le dio razón a todos los puntos de acuerdo y tampoco se vieron favorecidas todas las comisiones dictaminadoras que emitieron opinión y que en relación a la atención de los puntos de acuerdo se buscará una mejor manera de resolverlo.

Citó que en el dictamen del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 aprobado por la Comisión, se señaló que se atendieron todos los puntos de acuerdo, solicitudes de gestión y ampliación de recursos.

La **Diputada Minerva Hernández Ramos**: “Es una mala práctica, eso es lo que quiero destacar, que es una mala práctica y que deberíamos evitarla en el presupuesto que viene, porque no tendría sentido, entonces, que los compañeros, que todos, incluida yo, nos estuviéramos aquí gastando el cerebro en plantear posiciones que nunca van a ser discutidas, analizadas para efecto del presupuesto”.

El **Diputado Presidente** expresó que para el próximo año se tendrá algún mecanismo que se pueda trabajar en el propio decreto y dar por atendidos los puntos de acuerdo. Acto seguido solicitó al diputado **Ricardo David García Portilla** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que diera lectura a parte del cuerpo del dictamen aprobado el pasado 10 de noviembre.

El diputado **Ricardo David García Portilla**, señaló que en el mismo cuerpo del dictamen se incorporaron el número de proposiciones con punto de acuerdo que el mismo ya se aprobó tanto en la Comisión, como en el Pleno de la Cámara de Diputados.

En uso de la palabra, la Diputada **Minerva Hernández Ramos** expresó: “Diputado Presidente, yo sugeriría que quizá para el próximo ejercicio pudiéramos tener esto con oportunidad antes de que se dictamine el PEF, y por otro lado, que pudiéramos tener, si se aprueba, si se rechaza, cada uno de los puntos de acuerdo y así es mucho trabajo. Pero cada uno se aprueba, se rechaza y las razones. O sea, para mí eso sería realmente una práctica parlamentaria. También lo dejo en la mesa”.

El **Diputado Presidente** solicitó a la Secretaría Técnica que realizara consulta a la Mesa Directiva a efecto de saber si es necesario continuar con esa práctica y sugirió que tal vez se pueda mejorar la redacción del articulado.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Herminio Corral Estrada**.

El Diputado **Herminio Corral Estrada** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, manifestó que es una simulación la discusión del presupuesto, que no hay oportunidad para que se evalúe con franqueza y se determine con objetividad lo que el

país necesita. Refirió que las demandas de la población respecto a los proyectos del PEF 2017, no han sido atendidas de manera oportuna por los legisladores de las comisiones correspondientes. Señaló que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sesiona muy poco en la discusión del paquete económico y la comparó con la Comisión de Hacienda en la que se da más negociación y debate por los temas de ingresos. Reiteró que en el presupuesto hay simulación y no se informa con certeza sobre la atención a todas las proposiciones y no se hace un trabajo con la responsabilidad que se tiene. Sugirió hacer un trabajo más organizado, estando conscientes que la estrechez económica no permite que se tomen en cuenta todas las proposiciones, y propuso que los integrantes de la Comisión revisaran con objetividad si hay proyectos de beneficio para el país.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Juan Romero Tenorio**.

El Diputado **Juan Romero Tenorio** del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional se sumó a las manifestaciones de la diputada **Minerva Hernández** y del diputado **Herminio Corral** respecto a la credibilidad de los diputados, porque al aprobar un presupuesto, técnicamente hacen imposible la revisión puntual de cada una de las proposiciones que se presentan por diputados y senadores. Expresó que esto no va a modificarse mientras no tengamos voluntad política para modificar esta práctica que viene mal y demerita el trabajo de los legisladores. Afirmó que el dictamen es una obligación que impone el reglamento, en la que se debe emitir una opinión técnica de cada una de las proposiciones, lo cual se hace imposible por la brevedad del plazo para la revisión del presupuesto. Y agregó que mientras no haya voluntad política no se modificará la práctica que demerita el trabajo de los legisladores.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Jesús Salvador Valencia Guzmán**.

El Diputado **Jesús Salvador Valencia Guzmán** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dijo que la gran mayoría de las opiniones para el presupuesto no fueron tomadas en cuenta. En el caso de la Comisión de Niñez que él preside comentó que si fueron atendidas pero no se vio reflejado nada de la opinión en el presupuesto, sugirió que en este periodo se tenga mayor comunicación con las Comisiones que participan directamente. Opinó que debe haber mayor comunicación con las comisiones, que las que también participan directamente.

El Diputado **José Antonio Estefan Garfias** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, refirió que el presupuesto no se limita solamente a lo que ve la Comisión de Presupuesto, viene ya con un sesgo muy fuerte de parte de las diferentes comisiones. Dentro de las comisiones tenemos la participación de diferentes partidos políticos que representan intereses de los sectores en cada uno de las comisiones que se atienden. Voy a poner un ejemplo. En el campo, los que venimos de estados marginados como Oaxaca, peleamos que nuestras organizaciones sociales sean escuchadas porque nosotros tenemos procesos de producción agrícola marginales o de subsistencia. Y lo que pretendemos prácticamente es lograr la mayor parte de subsidios que nos permitan

sobrevivir. A diferencia de los que representan el bajío y norte del país en los que buscan que los recursos del campo se concentren en la comercialización, mejorar los procesos de carácter manufacturero e industrial.

Señaló que conoce Comisiones que presentaron solicitudes que rebasan la capacidad del tamaño y la importancia de la Comisión, y agregó que todas las Comisiones deben actuar con responsabilidad y el Ejecutivo tiene la obligación de enviar un anteproyecto de presupuesto que se vincule a lo que podríamos decir, sería un plan nacional o un proyecto o la plataforma o las prioridades de cada uno de los sectores que tenemos que revisar.

Sugirió organizar una reunión con las directivas de las diferentes comisiones, para que ese cúmulo de demandas genere criterios para equilibrar el desarrollo social del país. Coincidió en que se debe tener un esquema de revisión para dar una opinión basada en la realidad.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido**.

El diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido** de Movimiento Ciudadano coincidió con los demás diputados respecto al tema de cómo se construye el presupuesto y cómo llega a la comisión, las dudas que se tienen en el tema de las asignaciones y en las opiniones que presentan las Comisiones. Comentó que hay temas muy importantes respecto a lo que el Ejecutivo ha prometido de construir presupuestos Base Cero, hacer una reestructuración, una reingeniería en el tema presupuestario que permita darle a los mexicanos los recursos que realmente requieren.

Mencionó que las reasignaciones presupuestarias que se aprueban, lejos de resultar un acto positivo o benéfico, termina por resultar un acto discrecional.

Propuso tener una mesa de debate, en donde todos los temas se dialoguen, y los legisladores puedan, previo al presupuesto, tener el borrador de lo que significaría la construcción del Presupuesto.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Francisco Javier Santillán Ocegüera**.

El Diputado **Francisco Javier Santillán Ocegüera** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comentó que es evidente que como grupos parlamentarios se ha votado con pleno conocimiento en los presupuestos que se han realizado. El cuerpo técnico de la propia comisión debería discutir con la estructura administrativa de la Cámara de Diputados, una propuesta específica de cómo desahogar algunos de los aspectos que se han señalado e indudablemente todas las opiniones que generaron cada una de las comisiones; puntualizó que no se puede afirmar que se aprobó un presupuesto sin que cada uno de los grupos parlamentarios hubiese jerarquizado cada uno de sus aspectos fundamentales.

Señaló que debe quedar claro que como representantes populares y como parte de los grupos parlamentarios es determinante, porque así lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llegar a lo posible en un presupuesto sumamente delicado con una gran complejidad política y económica para el país y todo lo que se votó en su momento se analizó llegando al límite de las posibilidades para dar respuesta a los problemas que se estaban viviendo.

Finalizó diciendo que no sería correcto que quedara en la opinión pública la idea de que se ha votado el documento de política pública más importante de este país, sin saber qué era lo que se estaba haciendo; y que cada uno asuma su responsabilidad ya que se tuvo la oportunidad de expresar su punto de vista, cuando ese documento se votó.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra a la Diputada **Alejandra Gutiérrez Campos**.

La diputada **Alejandra Gutiérrez Campos** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señaló que después de que se aprobó el primer presupuesto en esta legislatura, se comentó en esa misma mesa y se pidió puntualmente a quien presidía la presidencia en su momento, que no volviera a suceder el tema sobre la entrega de lo que presentan los municipios, los diputados y otros organismos, ya aprobado el presupuesto.

Agregó que al aprobar el presupuesto no se tenía la información de las opiniones que dan las comisiones, porque de nada serviría que se tengan sesiones y sesiones para su aprobación y posteriormente remitirlas, si no se toman en cuenta.

También coincidió con el diputado **José Antonio Estefan Garfias**, que se debe observar desde el Plan Nacional de Desarrollo y ser muy puntuales hacia dónde va el país, poder aprobar un Presupuesto de Egresos de la Federación de manera responsable.

Señaló que se debe tener conocimiento de la información de las opiniones que emiten las comisiones, y en consecuencia, cada uno ver cuáles son los puntos que les interesa analizar a profundidad, sin perder de vista que es un presupuesto general en las cuales se debe cubrir las necesidades y prioridades para el país.

Concluyó en que confiaba en la capacidad del Presidente y en sus buenos oficios políticos y técnicos para buscar un mecanismo, para que en el Presupuesto que viene se tenga la información antes de la aprobación, ya dependerá de cada uno de nosotros a qué le dedique más tiempo; cada quien tiene conocimiento en particular de los temas, pero sí lo importante es que podamos tener esta información previo al día de la aprobación para poder hacer un análisis.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra a la diputada **María de la Paz Quiñones Cornejo**.

La diputada **María de la Paz Quiñones Cornejo del PRI**, aclaró que no está de acuerdo con lo que se dijo sobre que hay una “simulación” que mucho daño hace a los diputados;

aseguró que su grupo parlamentario y diputados de otros grupos se han esforzado y dado lo mejor en el análisis, en el dictamen y en su aprobación.

El **Diputado Presidente**, agradeció todos los comentarios. Informó que la Comisión recibió solicitudes de ampliación por más de 800 mil millones de pesos, que se hizo un recorte original de aproximadamente 23 mil millones, mismo que por el incremento en la Ley General de Ingresos terminó en 190 mil. Puntualizó que si acomodamos un recorte de 190 mil, más una posible ampliación de 800 mil millones, estaríamos hablando del 20 por ciento del total del Presupuesto necesario para dar gusto o darle acuerdo favorable a todas las solicitudes de las comisiones.

Finalmente, señaló que la comisión se ve muy limitada para poder atender todas las demandas, y al final terminen siendo los grupos parlamentarios los que llegan a un acuerdo general que se traduce en el dictamen. Aclaró que el acuerdo se construyó por todos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación se votó con el 90 por ciento de los votos a favor de prácticamente todos los grupos parlamentarios, salvo el caso del Partido MORENA.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Herminio Corral Estrada**.

El diputado **Herminio Corral Estrada**, sostuvo que es una “simulación” toda la tramitología y llegada de los proyectos a los que se refirió el **Diputado Presidente** de 800 mil millones, porque verdaderamente no se puede hacer nada.

Consideró que es una “simulación” la mecánica en la construcción del Presupuesto porque, en efecto, las Comisiones presentaron proyectos de ampliaciones, los estados, municipios, organismos etcétera, de los cuales no hubo tiempo de analizarlos. También agregó que atenderlos significa valorarlos, evaluarlos, y en su caso aceptarlos, pero también desecharlos, por un tema de falta de recursos.

El **Diputado Presidente**, señaló que se hará la consulta a la Mesa Directiva, para saber si es necesario continuar con esa política y que es probable que se necesite modificar para el 2018 la redacción del articulado en algún transitorio. Agregó que no quede como pendiente ni en rezago tantos puntos de acuerdo que quedaron sin materia al aprobarse el Presupuesto.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Juan Romero Tenorio**.

El diputado **Juan Romero Tenorio** señaló que hay municipios que presentaron proyectos para obra hidráulica, drenaje, seguridad pública, espacios deportivos pero la dinámica no permitió considerarlos en el decreto de Egresos, y el hecho real es que la necesidad sigue existiendo y seguramente se repetirá el siguiente año.

Agregó que no se puede ignorar la necesidad y la solicitud en garantía al derecho de audiencia o de solicitud de los propios promoventes, propuso darle un trámite expedito y

enviarlo a las Secretarías competentes para que ellos determinen si lo pueden considerar en su programa.

El **Diputado Presidente** cedió el uso de la voz al diputado **J. Apolinar Casillas Gutiérrez**.

El diputado **J. Apolinar Casillas Gutiérrez** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, le pareció un contrasentido el decir que fueron atendidas las necesidades que hicieron valer los estados y municipios; que coincide con el planteamiento del diputado **Herminio Corral Estrada**, de que no fueron atendidas. Sugirió informar que ya no hay materia para atenderlos o darles curso o no fue posible atender el pedimento en virtud de que rebasaba las capacidades de los propios ingresos.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Pedro Luis Noble Monterrubio**.

El diputado **Pedro Luis Noble Monterrubio** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dijo que en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el primer párrafo dice expresamente que a toda propuesta de aumento o creación del gasto del proyecto de Presupuesto de Egresos, es decir, el proyecto una vez que se aprobó en octubre la Ley de Ingresos, después el Proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento, o compensarse con reducciones en otras provisiones de gasto. Agregó que la mecánica que se sigue en la comisión es que si una pretensión de recursos en cualquiera de las comisiones, no trae aparejado el impacto de a dónde se va a reducir o cómo se va a compensar o cómo se va a financiar en la propia Ley de Ingresos, no puede ser obsequiada esa petición de recursos, por lo que propuso no poner por atendida sino desechada o algún otro término.

El **Diputado Presidente** solicitó al diputado **Ricardo David García Portilla** diera lectura al dictamen que está publicado en la Gaceta Parlamentaria y comentó que el acuerdo refleja lo que en el propio dictamen se aprobó y se votó mayoritariamente a favor.

El diputado **Ricardo David García Portilla**, dio lectura al párrafo relativo al tema que ocupa la discusión del cuarto punto del orden del día, referido en la página 18 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto del PEF Fiscal 2017: “A través de este instrumento –del dictamen– la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dictamina la procedencia de todos los puntos de acuerdo señalados y atiende las solicitudes de las instituciones y asociaciones civiles, de gestión o ampliación de recursos propuestos por los legisladores, mismas que para las propuestas procedentes han sido incorporadas en el cuerpo final del proyecto de Presupuesto que se somete a la consideración de esta soberanía. Las opiniones de las comisiones ordinarias fueron valoradas por esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para incluirse en el presente dictamen”.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra a la diputada **Minerva Hernández Ramos**.

La diputada **Minerva Hernández Ramos**: “Atendiendo incluso lo que comenta mi querido amigo, el diputado Noble, o sea, el tema es que precluyeron, el tema es que si están incluidas en el dictamen no tendríamos por qué estar votando esto y en todo caso, decir, o sea, mueren por inanición, porque ya no hay materia o porque precluyeron.

El hecho concreto que quise destacar y, perdón, sería una amplia discusión, es que es una mala práctica y que no debemos incurrir en ella otra vez. Y coincido, suscribo íntegro lo que cada uno aquí expresó, ese era el propósito”.

El **Diputado Presidente**, reiteró que se acordó hacer la consulta jurídica a la Mesa Directiva y si no procede, se verá la forma de redactar de una manera más pertinente en el articulado del PEF, pudiendo ser en un artículo transitorio, en su caso se hará la redacción correspondiente para evitar que regresen a la comisión. Ya que jurídicamente tiene que haber alguna votación que permita darlos de baja, para no tenerlo como pendientes.

A su vez, solicitó a los legisladores se sostuvieran en la redacción que ya votaron para no caer en contradicción, solicitó que se enviaría a sus correos la página 18 del dictamen, en la que se expresa que si se atendieron y revisaron, pero no necesariamente se les dieron recursos, porque darle el sí a todo implicaría 800 mil millones más 200 mil del recorte, más los puntos de acuerdo.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Herminio Corral Estrada**.

El diputado **Herminio Corral Estrada**, expresó al Diputado Presidente que lo que si es cierto es que no se conocieron ni valoraron las opiniones de las comisiones con respecto a las ampliaciones. Que no lo hicieron.

El **Diputado Presidente** solicitó a la **Secretaría** consultar en votación económica si era de aprobarse el acuerdo, lo cual fue efectuado y el resultado de la votación fue su aprobación por mayoría.

##### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de opinión de impacto presupuestario a diversas Iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

El **Diputado Presidente**, informó que la Mesa Directiva tomó nota de la solicitud de retiro de la opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la diputada Marisol Vargas Bárcena. Que respecto a la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente, y que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, ya se había votado en el pleno, de tal manera que ya no es necesaria la aprobación de esa opinión.

Subrayó que se hizo esa aprobación sin la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque de acuerdo al Reglamento no es vinculante la opinión, en razón de lo anterior se retiran ambos Proyectos de la votación.

El **Diputado Presidente** solicitó a la **Secretaría** sometiera a consideración de la Asamblea si era de obviarse la lectura de los proyectos de opinión citados lo cual fue aprobado por unanimidad.

El **Diputado Presidente**, sometió a discusión los proyectos de opinión, concediendo el uso de la voz al diputado **Tómas Octaviano Félix**.

El diputado **Tómas Octaviano Félix** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática comentó que en días pasados se había convocado, y por razones que desconoció se pospuso la reunión. Subrayó que la iniciativa 2 de la cual se dijo que no hay materia para discutir dado que fue aprobada este día en el Pleno, en el resumen enviado se habla de un impacto presupuestal por la cantidad de 145.5 millones, sin embargo según la opinión del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, no tiene ningún impacto.

Agregó de qué sirve emitir una opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, si no van a ser tomadas en cuenta en el pleno, y solicitó al Diputado Presidente que esté al pendiente y se convoque con más frecuencia para discutir esos temas y no haya una contradicción en los asuntos.

El **Diputado Presidente**, aclaró que no se recibió por parte de la comisión dictaminadora ninguna situación de urgencia que hiciera sesionar con mayor anticipación, manifestó desconocer las razones por las cuales la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados decidió agendar el Dictamen en la Orden del Día. Dio lectura al Artículo 69, inciso 4, del Reglamento: “Las opiniones contribuyen a formar el criterio para la elaboración de los dictámenes de las comisiones, pero en ningún caso serán vinculatorias”. Señaló que por ello no es obligatorio para una Comisión dictaminadora tomar en cuenta las opiniones que haga la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Afirmó que sí hay una diferencia entre el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y lo que la Comisión iba a plantear, dado que se trabaja con base en lo que entrega el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, pero que con la metodología interna de la Comisión se revisó y arrojó un aproximado de 140 millones. Agregó que se buscaría la manera de regular las opiniones de impacto presupuestal y se estudiaría a fondo el reglamento.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra a la diputada **María Esther Scherman Leño**, Presidenta del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

La diputada **María Esther Scherman Leño** precisó: “...No es un asunto que el Centro como tal decida nada más. Todos los documentos que el Centro de Finanzas produce van a dar a las manos –y aquí hay varios de sus integrantes– de todos los integrantes del

comité para su opinión respectiva. Y hemos recibido opiniones en donde hemos realizado análisis de los resultados que nos envía el Centro de las Finanzas.

Estas opiniones han sido valoradas y en algunas ocasiones hemos hecho adecuaciones a los dictámenes que se envían, a los documentos, perdón, opiniones de impacto que se envían para que se incorporen ya a las decisiones que tome el pleno. Yo lo que quiero señalar es eso, que no es el Centro de Finanzas con sus muy pocos colaboradores y muy pocos recursos que realiza el análisis y así lo suelta, como si nada.

Los integrantes de las comisiones... Bueno, también el Secretario es integrante de la comisión y lo sabe, recibe muchísima información de cada uno de los trámites que se presentan para ratificar la presentación de iniciativas ante el pleno”.

El **Diputado Presidente**, agradeció el comentario de la diputada **María Esther Scherman Leño** y agregó que el artículo 18 de la Ley de Presupuesto establece que a toda propuesta de aumento, creación del gasto del proyecto del Presupuesto de Egresos deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingresos. Dio lectura al tercer párrafo del mismo: “Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la secretaría sobre el proyecto del dictamen correspondiente”. Subrayó que es una instancia adicional directa y también se puede hacer directamente con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Sergio López Sánchez**, quien señaló que sería importante revisar el tema de lo aprobado en el Pleno respecto a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y tener una opinión acerca de si genera impacto presupuestario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y, por otra parte, la Comisión de Medio Ambiente manifestó en su dictamen propiamente que no genera un impacto presupuestario. Insistió en que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas revise con detenimiento la metodología y el diseño que aplican cuando emiten una opinión de impacto presupuestario. Pidió se revisara lo ocurrido en el pleno respecto a que no coincidió lo que aprobaron y lo que se tiene en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Agregó que en el caso particular de las opiniones que se están valorando, respecto al tema de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas de México, presentado por el Diputado Victoriano Wences Real del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y la iniciativa presentada por la diputada Ivanova Pool Pech del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que tiene que ver con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Propaganda Gubernamental y Comunicación Social Reglamentaria del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma el artículo 1o. de la Ley de

Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas no valoró la existencia de un sistema de consulta indígena a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el cual cuenta con un presupuesto anual aprobado por la Cámara de Diputados, habiendo desarrollado al menos 13 consultas a pueblos y comunidades indígenas sobre diferentes temas. Hizo el llamado al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas porque si bien es verdad que no es vinculatoria la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la práctica parlamentaria si es considerada o valorada la aprobación de determinada reforma o iniciativa.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra a la diputada **María Esther Scherman Leño**.

La diputada **María Esther Scherman Leño**, señaló "... Uno, esta Comisión fue tan generosa de escuchar a quienes laboran en el Centro de Finanzas para que entendiéramos el método que se aplica para hacer los respectivos impactos. Probablemente el diputado por algún motivo no pudo acompañarnos, pero este lo lamento mucho porque estuvieron aquí los integrantes del Centro de Finanzas. Dos. El artículo 18 prevé que la Comisión, en este caso de asuntos indígenas, se reúna y antes de dictaminar tenga también una pre reunión, diríamos así, con el Centro de Finanzas para hacer un dictamen apegado en donde haya un acuerdo respecto a las diferencias que tuviesen los integrantes por mayoría de la comisión. Y la otra, que el artículo 69 del Reglamento de la Cámara prevé específicamente que para emitir una opinión distinta a la que se conoce por el Centro de Finanzas, se cuentan con 30 días para su emisión. Es también algo que tenemos que valorar. Porque queremos que nos adivinen el pensamiento, que sepan que no estamos de acuerdo nada más porque ya lo pensamos. No, hay un tiempo específico, son 30 días. Entonces, están informados, compañeros, si hay alguna inconformidad pues cambiemos el reglamento, porque así lo dice el reglamento de la Cámara de Diputados, y así lo hemos cumplido eh. No sé si haya algún comentario diputado. Le agradezco mucho sus aportaciones, estamos a sus órdenes".

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Andrés Aguirre Romero**.

El diputado **Andrés Aguirre Romero**, manifestó ser Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y aclaró que sobre el dictamen de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, fue analizado con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y no representaba ningún impacto presupuestal.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Juan Romero Tenorio**.

El diputado **Juan Romero Tenorio** mencionó que de acuerdo a lo que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública debe emitir una opinión por lo que no está de acuerdo en que no sea vinculante, de acuerdo al artículo 18 de la LFRH, puesto que es una disposición de orden público, la cual no se puede obviar. El diputado adjuntó que el trabajo de los legisladores se debió apegar al

orden normativo, a fin de evitar la ilegalidad en los procesos que definen el presupuesto y el impacto del mismo.

El **Diputado Presidente** contestó al diputado **Juan Romero Tenorio** señalando que a su punto de vista no es ilegal lo que aprobó la Cámara de Diputados.

Y dio lectura al artículo 69 del Reglamento “El turno para efectos de opinión, procede para solicitar a las comisiones ordinarias o especiales, que coadyuven en la elaboración del dictamen, con las que hayan recibido el turno de las minutas, las iniciativas, las observaciones, etcétera.

La comisión a la que corresponda opinar, deberá remitir su parecer a la comisión dictaminadora, en un plazo máximo de 30 días, a partir de la recepción formal del asunto. La opinión deberá ser aprobada por mayoría absoluta de la comisión que la emite. Si vencido el plazo no se hubiese formulado la opinión, se entenderá que la comisión respectiva declina a realizar dicha opinión”.

Señaló que dicha solicitud fue recibida en septiembre en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aplicando el artículo 69, fracción II del reglamento, la Comisión dictaminadora puede determinar que se entendió por declinada y lo adecuado sería tener las opiniones en 30 días.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra a la diputada **María Esther Scherman**.

La diputada **María Esther Scherman Leño**, señaló que en el caso de la iniciativa preferente la comisión deberá remitir su parecer a la dictaminadora en un plazo máximo de 10 días naturales, de lo contrario se entenderá su declinación.

Pidió la palabra el diputado **Ricardo David García Portilla** para comentar algunas modificaciones que se hicieron en el dictamen que modificaron el impacto presupuestal y dio lectura a lo que señala el propio dictamen en su artículo séptimo transitorio, “Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor de la presente ley, deberán cubrirse con cargo al presupuesto autorizado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Comisión Nacional Forestal, para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes”.

El **Diputado Presidente** solicitó a la **Secretaría** someter a votación económica si eran de aprobarse los proyectos de opinión de impacto presupuestario de diversas iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Sometido a votación el quinto punto del orden del día, por unanimidad fueron aprobados los proyectos de opinión citados.

## 6. Asuntos generales.

El **Diputado Presidente** informó que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se presentará al Pleno de la Cámara de Diputados, el Quinto Reporte Bimestral de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el seguimiento a los plazos y compromisos de información previstos en el mismo decreto. El reporte bimestral contiene una relación de todos los artículos dentro del PEF 2016, que consignan diversas obligaciones para varias dependencias, entidades e instituciones, en relación a compromisos de información dentro del quinto bimestre, así como el cumplimiento de las mismas.

Concediéndole la palabra a la diputada **Minerva Hernández Ramos**, manifestó: "... yo quisiera decir que estoy convencida de que uno de los principales reclamos de la ciudadanía es el ejercicio escrupuloso y transparente del gasto, especialmente, de cara a la situación de las finanzas nacionales que privan en la actualidad. Una y otra vez el gobierno federal ha convocado a los ciudadanos a apretarse el cinturón, pero no se ve lo mismo del lado del gobierno federal, se ven situaciones de exceso en los gastos. Un día nos enteramos, por ejemplo, que el gobierno se gastó casi 100 mil millones de pesos en el blindaje de autos oficiales. Otro día se da a conocer que el exdirector de Pemex, paseaba todos los días en helicóptero de su casa a su oficina, y que viajaba a la playa con cargo al erario público. Otro ejemplo de estas incongruencias está en el gasto que encontramos en el ejercicio fiscal de 2016, donde los recursos excedentes sobrepasaron los 651 mil millones de pesos, que equivale al 14 por ciento del presupuesto que aprobamos en esta soberanía. Y lo peor, es que la mayoría de estos recursos fueron destinados al gasto operativo de dependencias del gobierno federal. En un estudio comparativo, encontramos que el 63 por ciento de este incremento, Diputado Presidente, se destinó a cubrir gasto operativo de las dependencias del Ejecutivo. Por ejemplo, la Secretaría de Energía, ejerció 11 mil 500 por ciento más de lo que aquí aprobamos en esta Cámara de Diputados. Otra dependencia que por tercer año consecutivo sí tuvo recursos extra para gastar, fue la propia Presidencia de la República, que aumentó en mil 633 millones de pesos respecto a lo que aprobamos aquí. En la SCT tuvo un incremento del 27 por ciento, se erogaron más de 28 mil millones de pesos del originalmente presupuestado. Hacienda también gastó de más 20 mil millones de pesos, que representan un incremento del 71 y medio por ciento del presupuesto original. En el caso de Gobernación, 16 mil millones de pesos adicionales, un incremento equivalente al 23 y medio por ciento. Eso lo comento porque este es el seno natural donde se debe dar seguimiento al gasto de la nación.

Por otro lado, las áreas sensibles como campo, salud, ciencia y tecnología y desarrollo social, terminaron con más de 13 mil 200 millones de pesos de recortes adicionales. Mientras eso sucedía, en esta Comisión de Presupuesto pues volteábamos a otro lado, y ni siquiera hemos hecho un intento por dar seguimiento al gasto que aprobamos en el

PEF, ni hemos cuestionado a la Secretaría de Hacienda sobre los criterios para la asignación de estos recursos excedentes de manera estrictamente unilateral.

Y eso sucede en parte porque en menos de dos años esta comisión –lo digo con todo respeto y con todo cariño– ha cambiado tres veces de presidente, ya que pues los dos compañeros anteriores hicieron de esta Comisión, pues como un paso a una participación política de otra naturaleza, y bueno, todos sabemos el desenlace.

Esto nos pone en una situación de omisión, diputado presidente. Ante un grave problema en la discrecionalidad del uso de excedentes que se generan a lo largo del ejercicio fiscal. Hemos, creo yo, fallado, lo digo con mucho respeto como Comisión, en actuar en consecuencia a las circunstancias que privan en el país, para generar medidas de austeridad, de rendición de cuentas y de control efectivo de la corrupción en materia de gasto.

Hemos fallado también porque entre los asuntos turnados a la Comisión, entiendo, no tengo claridad, no sé si está actualizada la página de la Comisión, pero al menos hay 50 iniciativas –yo diría– en la congeladora. Este hay que, y todas ellas refieren al establecimiento de medidas de control en el gasto.

Una de estas iniciativas es la que yo he dado por llamar, de cirugía mayor, es la Ley Federal de Presupuesto, hay muchas que refieren a ajustes a esta ley, y que, pues tiene la intención de modificar al menos 17 aspectos en materia de control de gasto contemplados en la actual legislación. Queremos pues que esta reforma que es impulsada por varios legisladores de distintos partidos, pueda ser la columna vertebral que sostenga la acción del gobierno en materia de gasto para que en lugar de seguir lesionando las Finanzas Públicas, podamos propiciar que el gasto público se convierta en un vehículo para el crecimiento, Diputado Presidente.

Nosotros pues, sostenemos que en México no podemos seguir gastando mucho y gastando mal, y para que esto suceda, será indispensable que esta comisión a su digno cargo, por su tercer presidente, se ponga las pilas y genere los consensos necesarios para obligar a que los gobiernos y los poderes gasten bien los recursos que son del pueblo de México.

Y me atrevo a hacer este planteamiento en este momento, porque yo hace tres semanas les dirigí una cartita al presidente y a todos los integrantes de la comisión, y pues a la fecha no he tenido una respuesta sensible.

Diputado presidente yo quisiera mostrarles un cuadrado. Aquí pueden ver 10 dependencias federales que son las que se llevan más de 400 mil millones de pesos de este gasto excedente de 651 mil. Creo que estamos obligados, no podemos ser ciegos ante estas circunstancias, es un amable llamado Diputado presidente. Hagamos grupos de trabajo, citemos al secretario de Hacienda, revisemos el cierre del ejercicio que prácticamente el

último reporte trimestral de la Secretaría de Hacienda es la Cuenta Pública del 2016. No podemos permanecer de brazos cruzados. Es mi llamado. Es cuanto, Diputado Presidente”.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra a la diputada **María de la Paz Quiñones Cornejo**.

La diputada **María de la Paz Quiñones Cornejo** solicitó a la diputada **Minerva Hernández** le enviara la información antes mencionada, para tener conocimiento del tema.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Vidal Llerenas Morales**.

El diputado **Vidal Llerenas Morales**, reiteró varias observaciones que hizo en la Junta Directiva; la primera que se acordara un encuentro formal con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los encargados de hacer el último informe trimestral de Finanzas Públicas (Cuenta Pública).

Llamó la atención sobre el remanente del Banco de México; si en verdad se usó para lo que dice la ley, ¿por qué la deuda sólo se reduce en 70 mil millones?, mientras que el remanente es de doscientos mil aproximadamente. Que respecto a las “famosas” transferencias que está habiendo a los fondos de pensiones de PEMEX, CFE, son temas que sería importante dialogar y tener una explicación.

Señaló que se puede ver en el informe que presenta el Auditor Superior de la Federación, respecto a que son tendencias que se dan en el tiempo en los últimos años. Agregó que el reporte del auditor, llama a establecer mecanismos de control en la Ley del Presupuesto y en la de Contabilidad como en la de Asociaciones Público-Privadas para poder tener mayores elementos de control.

Manifestó coincidir en que es muy limitado el ejercicio de discusión presupuestal de la Cámara de Diputados; añadió que la vigilancia legislativa al ejercicio de la evolución de los ingresos del gasto, también lo es. Lo cual se ve reflejado en la diferencia del presupuesto aprobado y ejercido que es de aproximadamente 2 puntos del PIB. Ejemplificando que para este año ya se sabía que se tendría un remanente de operación del Banco de México arriba de 250 mil millones de peso.

Estableció importante mencionar: 1. Tener un intercambio de opiniones con el personal que elaboró la cuenta, los informes trimestrales para que se pueda conocer e intercambiar opiniones sobre esos temas. 2. Que de manera inusual, las iniciativas de modificaciones a la Ley de Ingreso, a la Ley de IEPS, y a la Ley de Hidrocarburos que tienen que ver con los precios de la gasolina y con el Impuesto Especial a las Gasolinas, éstas se aprobaron con conocimiento de que se iban a incrementar las gasolinas, porque estaba claro en las leyes.

Por otra parte, señaló que la práctica parlamentaria en este Congreso es que la Comisión de Hacienda dictamine las iniciativas de ingreso y la Comisión de Presupuesto dictamine el presupuesto y otras leyes que tienen que ver con el presupuesto como la Ley de Asociaciones Público Privadas o la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dijo desconocer por qué la Mesa Directiva decidió rectificar el turno, porque el turno inicial sólo era Hacienda, y después ahí, “alguien” lo envió también a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Dado el interés que hubo de muchas fracciones parlamentarias, de convocar a un período extraordinario en enero para discutir la Ley de IEPS, de hidrocarburos y la Ley de Ingresos, en lo que las fracciones parlamentarias se comprometieron. No se hizo el período extraordinario, sin embargo ya en el período ordinario se tendrá que dar un cauce de cómo se van a dictaminar y ver el sentido del voto de cada una de las fracciones parlamentarias, en esos temas.

Finalmente propuso organizar una ruta para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Hacienda y Crédito Público dictaminen las distintas iniciativas que han presentado los grupos parlamentarios en materia de Ley de Ingresos, de Ley de IEPS, de Ley de Hidrocarburos; tener una discusión para que cada grupo parlamentario dé sus opiniones y enfrente ante la opinión pública la posición que cada uno tiene con respecto a esos temas.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra a la diputada **María Esther Scherman Leño**.

La diputada **María Esther Sherman Leño**, consideró pertinente que se tenga una ruta crítica para ése y muchos otros temas, pero también habló de la opinión pública, respecto a lo que se dice en los medios.

Señaló que se debe revisar y analizar realmente los gastos que ejerce cada legislador, para los viajes y asesores con los que cuenta, respecto a las actividades legislativas que cada diputado realiza.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **José Antonio Estefan Garfias**, quien comentó respecto al planteamiento de la diputada **Minerva Hernández Ramos**, que también a él le ha tocado revisar cómo ha estado el presupuesto autorizado respecto al presupuesto finalmente ejercido y considera que el estudio y el problema no se limita al 2016. Enfatizó que se tienen más de 15 años con diferencias importantes entre el presupuesto autorizado y el ejercido, lo peor es que cuando se revisan los conceptos en los que se gastan, resultan ser conceptos que no abonan en mucho al desarrollo económico y social del país. Señaló como ejemplo que hay un año en el que se habla de servicios informáticos de la Secretaría de Gobernación por casi tres mil millones de pesos más, pero no informan en qué le ayudó al país. Señaló que fue un sobre ejercicio fijado en un área en la que no se establecieron criterios prioritarios para que así se hiciera; que sectores como el campo, salud y educación terminan siendo los más afectados, porque si bien hay un sobre ejercicio respecto a lo autorizado, existen reducciones importantes en esos tres sectores, afectando a los distritos.

Opinó que se deben revisar y establecer nuevos criterios legislativos para darle realmente transparencia al ejercicio de los recursos públicos. Señaló que es demasiada discrecionalidad en sectores que no tiene por qué haberlo y que llegó el momento de revisar por lo menos de los últimos 15 años a la fecha, cuál ha sido el comportamiento y darlo a conocer, no solo mediáticamente, sino establecer una nueva estrategia y una nueva reglamentación respecto a esos informes parciales que llegan a la Cámara y que nunca se revisan. Manifestó que se pueden tener luces de alerta si se organizara la Comisión cada bimestre y revisara lo que pasa, entre lo presentado en un bimestre respecto al que sigue y los primeros dos meses sufren modificaciones en el segundo bimestre. Comentó que no se puede seguir tolerando en un país que se jacta de estar trabajando en leyes de anticorrupción, en las que todos se dan cuenta que las cosas no están funcionando adecuadamente.

Se unió a la propuesta que hizo el diputado **Vidal Llerenas Morales**, y fundamentalmente la diputada **Minerva Hernández Ramos**, sobre el diseñar un esquema que le dé seguimiento al gasto, y a la diputada **María Esther Sherman Leño** también, para darle seguimiento y mayor transparencia a las cosas. Señaló que la población vive confundida y le tratan de desviar la atención, cuando la verdad está en los grandes rubros del gasto que no son prioritarios para el desarrollo del país.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Juan Romero Tenorio**.

El diputado **Juan Romero Tenorio**, señaló que tomando en cuenta las participaciones anteriores, se resumirían en una propuesta en asuntos generales, que es la comparecencia del titular del ramo o un grupo de trabajo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para revisar esas modificaciones en cuanto al ingreso y el egreso de 2016. Y sugirió que la Junta Directiva debería poner a consideración del pleno de la comisión esa propuesta que se deriva de las dos intervenciones que le antecedieron.

El **Diputado Presidente**, señaló que el tema del IEPS de las gasolinas la mayoría de los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitaron el turno a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, entendiendo que cuando se dictamina un impuesto le corresponde inicialmente a la Comisión de Hacienda y Crédito Público dictaminar, cuando se crea un impuesto que genera ingresos adicionales. Pero cuando se elimina un impuesto de tal magnitud cuya eliminación representa más de un punto del PIB y 200 mil o más miles de millones de pesos, eliminarlo implica un recorte presupuestal de una magnitud que afecta el presupuesto público de una manera importante.

Señaló que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no puede ser omisa en participar en la discusión de algo tan importante que no es bajar un impuesto, es recortar el presupuesto federal de un tamaño tan grande que sería duplicar el recorte que se tuvo, más que duplicar el recorte que se tuvo este año, en un escenario de crecientes altas tasas de interés que van a presionar el gasto público por el lado del servicio de la deuda,

con un tipo de cambio que también le ha afectado al servicio de la deuda, en un escenario donde en el recorte de 190 mil millones en el gasto programable no se incluyen 87 mil millones de pensiones que fueron reasignadas dentro del gasto programable, de gasto en infraestructura o gasto directo en programas a pensiones y no se ve en el recorte esos 87 mil millones. Mencionó que el recorte al gasto programable ha tenido graves impactos para los rubros a los cuales estaban designados, por lo que era de suma relevancia discutir dichas alteraciones presupuestarias, a fin de determinar los rubros afectados y ello motivó que la mayoría de la Junta Directiva solicitara que también se turnara a esta Comisión.

Contestó al diputado **Vidal Llerenas Morales**, sobre en qué se usó el remanente, argumentando que lo revisó y la información que tiene es que fueron más de 200 mil millones de remanentes de operación del Banco de México, el 70 por ciento se fue al pago anticipado de deuda y los otros 60 o 70 mil millones se fueron al Fondo de Estabilización, en activos que están para proteger a la economía nacional frente a contingencias; el dinero se invirtió en activos.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido**.

El diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido** agregó que la Comisión requiere tener controles presupuestales. También agregó que es necesario que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sea más activa y genere interacción al convocar a los secretarios. Sugirió que cuando haya modificaciones presupuestales en cada secretaría de más del 5 por ciento tengan que venir a la Cámara de Diputados a explicar cómo se están gastando el dinero. Señaló que falta más acción por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la cual se debe buscar que los recursos se ejerzan de manera correcta.

Finalmente, solicitó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública trabajar en el control presupuestal, el análisis permanente, el seguimiento de los recursos, de la aplicación de los mismos y del destino de los propios recursos para que siempre esté garantizado que lleguen al lugar indicado.

El **Diputado Presidente**, hizo uso de la palabra agregando que a fin de mes se entregan a la Cámara de Diputados los pre-criterios de política económica; que ese sería el momento oportuno para solicitar la explicación de los pre-criterios, a través de la visita de la Unidad de Planeación Hacendaria, así como de algunos funcionarios más y discutir todos los temas que le preocupa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Solicitó a la Secretaría Técnica que tomara nota sobre lo que señaló la diputada **Minerva Hernández Ramos** y también hacer un análisis puntual de todas las estadísticas excedentes de gastos de las dependencias, porque le llamaba la atención que energía gaste mil y tantos por ciento más, 11 mil 500 por ciento más lo que debía ser en alguna partida.

La diputada **Minerva Hernández Ramos** aclaró que eran 160 mil millones de pesos para PEMEX y 160 mil millones se van a la CFE, el **Diputado Presidente** aclaró que son las aportaciones a los fondos de pensiones. La diputada **Minerva Hernández Ramos** replicó que eso no podía ser.

El **Diputado Presidente** indicó que se pedirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una explicación de todo lo que manifestó la diputada **Minerva Hernández Ramos**, dado que debe tener alguna explicación de lo que se ha llamado sobre ejercicios, porque una parte de ello puede ser sobre ejercicio en función de que hubo más recaudación y otro puede ser aquel que no se presupuestó porque viene de aquellas fuentes de ingreso que tiene un fin específico, las cuales no se presupuestan y en ese sentido cada año hay ampliaciones porque así lo marca la ley, entonces son ampliaciones automáticas porque tienen un fin específico, precisó que la mayoría de las modificaciones son por esa causa.

Señaló que se comunicaría con la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para establecer cuál es el mecanismo que se pretende seguir en la Comisión de Hacienda y Crédito Público para que juntos dictaminen los pendientes, entre ellos los temas de las gasolinas y determinar un procedimiento en los próximos días.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Juan Romero Tenorio**.

El diputado **Juan Romero Tenorio**, consideró que es reconocible la pretensión que tiene el **Diputado Presidente** de dar respuesta a las inquietudes de los diputados sobre los excedentes de 2016. Los artículos 19, 20, 41, 58, 59 etcétera de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se refieren a las transferencias que se realizan con base a los excedentes, que hubo un gasto que se justifica con los excedentes obtenidos.

Insistió en la propuesta que se derivó de las intervenciones de los diputados, en que es necesario que los secretarios expliquen a la Cámara de Diputados los excedentes y el gasto de los mismos, porque oficialmente no se tiene una versión que realmente explique a la ciudadanía y a los propios diputados la situación del presupuesto.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al diputado **Vidal Llerenas Morales**.

El diputado **Vidal Llerenas Morales**, se refirió al cuarto informe trimestral de finanzas, que funciona como una cuenta pública en el macro porque ya se tiene conocimiento de los ingresos y egresos; y que se tendrían preguntas específicas como la que señaló la diputada **Minerva Hernández Ramos** sobre la transferencia de 360 mil millones de pesos a Secretaría de Energía, que después la transfiere a CFE y a PEMEX para asuntos de pensiones, habría que ver qué tan sostenible es dado que ya van varios años que lo hacen.

Sugirió que la Comisión debería organizar una reunión con los funcionarios de Hacienda para hacerles preguntas específicas para que el personal conteste dudas que el propio Auditor Superior de la Federación manifiesta en las auditorías.

El **Diputado Presidente**, sugirió a los legisladores hacer una serie de preguntas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se abrirá un periodo para hacerlas llegar y esperar sus respuestas.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra a la diputada **Minerva Hernández Ramos**.

La diputada **Minerva Hernández Ramos**, expresó que “En la comisión –perdón,... En la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, donde funjo como secretaria, acordamos plantear a esta comisión, pero yo como estoy en las dos lo planteo aquí también, la posibilidad de sesionar de manera conjunta porque es bien importante dar seguimiento a todas las observaciones, como comenta Vidal Llerenas, del auditor superior para efectos de tomarlo como insumo para el presupuesto del ejercicio que viene. Sería un ejercicio bien valioso. Lo pongo aquí en la mesa, lo voy a pedir oficialmente en la Mesa Directiva en la Comisión de Vigilancia”.

El diputado **José Antonio Estefan Garfías** enfatizó que, como parte de las atribuciones de los legisladores, primero se tiene que verificar el estado que guarda el presupuesto aprobado para después poder analizar las observaciones que emitió la Auditoría Superior de la Federación.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra a la diputada **María Esther de Jesús Scherman Leño**.

La diputada **María Esther de Jesús Scherman Leño**, agregó que ella y la diputada **Minerva Hernández Ramos** son integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y planteó una reunión con la Comisión. Sugirió realizar un Orden del día conjunto para que se tenga un fin específico.

El **Diputado Presidente** manifestó que esperará la comunicación de la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia, previa agenda.

## 7. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, el **Diputado Presidente Charbel Jorge Estefan Chidiac**, declaró clausurada la **Décima Tercera Reunión Ordinaria** de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 19 horas con 50 minutos, del día 07 de marzo de 2017, haciéndose constar un quórum final de 39 legisladores.